COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA

Se presenta una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa N° 06/2014 realizada por la UOC N° 6 dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM, para la ***"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"***. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido constan en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

El sistema de adjudicación es por el total.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 10 de enero de 2014 a las 09:00 hs.

Presentaron ofertas las siguientes Empresas:

N°	EMPRESA	OFERTA
1	COVA	22.609.500
2	FERRETERIA INTERNACIONAL	23.076.000
3	RS INTEMAQ	25.883.500

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 02/14, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

La tarea de evaluación de ofertas estuvo a cargo del Comité nombrado por Orden Particular N° 03 de fecha 21 de enero de 2014, conformado por los siguientes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MY AVC ANIBAL ROBERTO FERREIRA (Presidente)

MIEMBROS

SOP INF CESILIO RAFAEL CANO (Miembro)
SGTO 1° AVC DAIHANA LETICIA ORUE B. (Miembro)

..//..

Continua: Informe de Evaluación y Recomendación para la Adquisición de Artículos de Ferretería.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantía del total de montos presentados, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos.

1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS

ITEM	DOCUMENTOS	COVA	FERRETERIA INTERTACIONAL	RS. INSTEMAQ
1	Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03) conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		**PASA**	**PASA**	**PASA**

..//..

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que:

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son: **COVA, FERRETERIA INTERNACIONAL y RS INSTEMAQ.**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

En virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" Numeral 2 del Decreto N° 21909/03, se elabora la Tabla Comparativa de Precios que se adjunta al presente informe, quedando las ofertas clasificadas en el siguiente orden:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	COVA	22.609.500
2	FERRETERIA INTERNACIONAL	23.076.000
3	RS INSTEMAQ	25.883.500

De conformidad al cuadro precedente se procede a seleccionar la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente Contratación Directa, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" Numeral 3 del Decreto N°21909/03.

3. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEJORES OFERTAS, RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITERIOS	COVA
DOCUMENTOS LEGALES	Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Cumple
RESULTADO	**PASA**

..//..

4. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar para la UOC N° 6 Dirección General de Administración y Finanzas FFMM, para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA",** a través de la modalidad de Contratación Directa, al siguiente oferente:

COVA, por considerarse su oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe y por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente.

Así mismo se recomienda la disminución en la cantidad a ser adjudicada de los **Ítems 2, 10, 17** a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado, basados en la Circular DNCP 03/2006, de fecha 02/03/2006, el cual menciona: "Se podrán disminuir las cantidades de los bienes, servicios u obras, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".

El presente informe terminó de elaborarse el día jueves 06 de febrero de 2014 en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

ANIBAL ROBERTO FERREIRA
My Avc – Presidente Comité de Evaluación

DAIHANA LETICIA ORUE B.
SGTO1° Avc – Miembro Comité de Evaluación

CESILIO RAFAEL CANO
SOP Inf– Miembro Comité de Evaluación